



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP:UNC: N°0069384/2012, mediante el cual la señora Profesora María del Carmen Cerutti, en su carácter de Profesora Titular de la Cátedra "C" de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se apruebe el informe de actividades académicas, correspondiente al ciclo lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del señor Director del Departamento de Estudios Básicos, al que pertenece la docente presentante y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

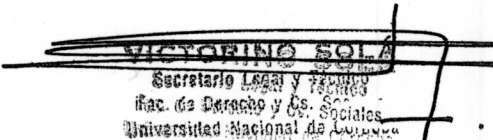
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

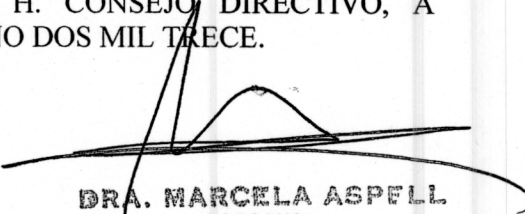
Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de actividades 2012 correspondiente a la asignatura I.E.C.A., presentado por la señora Profesora Dra. María del Carmen CERUTTI, en su carácter de Profesora Titular de la Cátedra "C" de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Dese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°69/2013.-


DRA. MARCELA ASPFEL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA